Luque, 02 de Noviembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
LBB CONSTRUCCIONES
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 26/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES** en fecha 29 de octubre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACION DE 3 AULAS Y REPARACION DE MURALLA PARA LA ESC. BAS. N° 327 PEDRO VARELA; Y REPARACION DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 672 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS